



ESPAÑA

ES (18) (11) NUMERO (19) Y  
 (21) 203355  
 (22) FECHA DE PRESENTACION  
 3 ABR. 1986

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1986

(30) PRIORIDADES:  
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 A 6 3 F 9/22

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
 "DISPOSITIVO RECREATIVO CON ORDENADOR INCORPORADO"

(71) SOLICITANTE (S)  
 D. FRANCISCO JOSE JIMENEZ PARRA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 C/. Virgen de Loreto, 2, 7º C ALBACETE

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

### MEMORIA DESCRIPTIVA

La novedad fundamental del presente dispositivo consiste en las dos funciones básicas que el mismo puede cumplir, por un lado, una función exclusivamente recreativa y por otro lado, de apoyo al estudiante de informática. Tanto en un caso como en otro, por ser un dispositivo que se pone al servicio del público, incorpora un marcador de tiempo a efectos de que el usuario remunere económicamente al arrendatario del dispositivo.

En principio, el presente dispositivo está ideado para su colocación en salas especiales donde solo estén ubicados estos dispositivos, salones de recreo, bares, cafeterías, etc., pudiendo ser utilizados por el estudiante de informática en estos mismos sitios.

Básicamente está constituido por un mueble especialmente diseñado para cumplir la función a que se destina, estando los teclados y mandos manuales al alcance de la mano del usuario, así como el monitor a la altura de la cabeza para una perfecta visualización; todo ello de manera que el usuario permanezca cómodamente sentado.

Como se ha dicho a la altura de la cabeza del usuario se ha colocado el monitor o pantalla, inferiormente y en un plano horizontal se han dispuesto el teclado y conjunto de grabación, e inferiormente se ha dispuesto un mando manual para la manipulación de los diferentes juegos.

En la práctica, su utilización en un sentido u otro (ayuda al estudiante de informática y aspecto recreativo) sería el siguiente :

En el primer caso, está pensado para que el estudiante

de informática lo utilice por un tiempo determinado como continuación de su práctica y aprendizaje de su estudio informático. En la práctica, el usuario llamaría a la persona encargada del alquiler del dispositivo, la cual pondría en funcionamiento el ordenador, enchufándolo directamente a la red; inmediatamente después abriría el compartimiento del marcador con un interruptor de señalización que indica si está encendido o apagado el marcador, a efectos de poder calcular con exactitud el tiempo de utilización por parte del usuario; al mismo tiempo el dispositivo incorpora un sistema de pasos que permiten al usuario el tiempo que está funcionando. De esta manera queda preparado el dispositivo para su utilización por parte del usuario.

En el segundo caso, es decir para su utilización en sentido recreativo, el usuario como en el primer caso llamaría a la persona encargada del alquiler del dispositivo; el usuario puede acceder directamente al juego grabado en pantalla, o solicitar cualquier otro tipo de juego que previamente el encargado del dispositivo debe grabar para su posterior utilización, pudiendo así el usuario jugar continuamente con diversidad de juegos previa grabación de los mismos.

La gran ventaja del presente dispositivo consiste pues, en que en el mismo se puede jugar a gran cantidad de juegos, a diferencia de las máquinas convencionales que cada una de ellas incorpora un solo juego. Además en el dispositivo que nos ocupa se juega sentado mientras que en las convencionales se juega de pie.

En la práctica el encargado del dispositivo, abriría el compartimiento del marcador, conectando el mando de juego,

mediante el interruptor destinado a esta función; posteriormente se pone en funcionamiento el controlador de tiempo, pudiendo jugar de una forma continuada el usuario tantas veces como desee.

5 A diferencia de las máquinas convencionales, el presente dispositivo no ofrece recompensa a la destreza del usuario porque está pensada exclusivamente para distraer; pero beneficia económicamente al usuario ya que entretiene más por menos dinero.

10 El presente dispositivo incorpora un cristal posteriormente al cual se encuentra la pantalla o monitor. Este cristal puede ser de dos formas distintas, o bien un cristal convencional o un cristal especial a efectos de una perfecta visualización del mismo por parte del usuario.

15 Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, es una perspectiva general del dispositivo, según el modelo.

20 La figura 2, es una vista en detalle del mismo, donde se aprecia los interruptores del contador de tiempo y de control de mando, así como el contador de tiempo.

La figura 3, corresponde a otro detalle del dispositivo, relativo a la pantalla, teclado y conector de grabación.

25 La figura 4, es una perspectiva que muestra el dispositivo en uso.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo constituido por un mueble -1-, diseña-

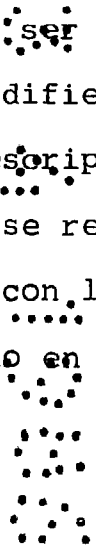
do especialmente para la función a que se destina, presentando teclados -2-, conector de grabación -3-, de cinta o de disco, y mando manual de juego -4-, al alcance de la mano del usuario, así como el monitor -5-, que queda situado a la altura de la cabeza para una perfecta visualización, todo ello para que el usuario permanezca comodamente sentado, tal como se representa en la figura 4.

Unos cajones -6-, cierran el teclado y el conjunto de grabación antedichos.

El dispositivo presenta una puerta -7-, con cerradura, que da acceso al compartimiento donde se encuentra localizado el interruptor -8- del marcador de tiempo -9-, y el interruptor -10- del mando de juego -4-.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

= . =



REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.

5           1.- Dispositivo recreativo con ordenador incorporado, del tipo que comprende un mueble especialmente diseñado para cumplir la función a que se destina, caracterizado esencialmente por el hecho de presentar un teclado para práctica de informática y un conjunto de grabación para juegos de entretenimiento, situados ambos elementos coplanarios y al alcance de la mano del usuario para que éste los pueda utilizar en posición sentada, previéndose superiormente a dichos teclados, la pantalla o monitor, que queda situada a la altura de la cabeza, para permitir una perfecta visualización.

15           2.- Dispositivo, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el mueble dispone de un compartimiento provisto de llave donde se encuentra localizado el interruptor de señalización que indica el funcionamiento del marcador de tiempo, y el interruptor del mando manual del juego.

20           3.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1.ª y 2.ª, caracterizado porque el dispositivo incorpora un cristal posterior-mente al cual se encuentra situada la pantalla o monitor, pudiendo estar constituido el aludido cristal en formas distintas, convencional o especial, a efectos de proporcionar una perfecta  
25           visualización.

4.- Dispositivo recreativo con ordenador incorporado.

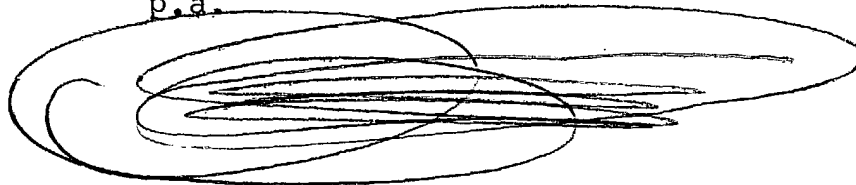
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 hojas foliadas y escritas a máquina

por una sola cara.

Madrid, a

3 ABR. 1986

p.a.



nrg



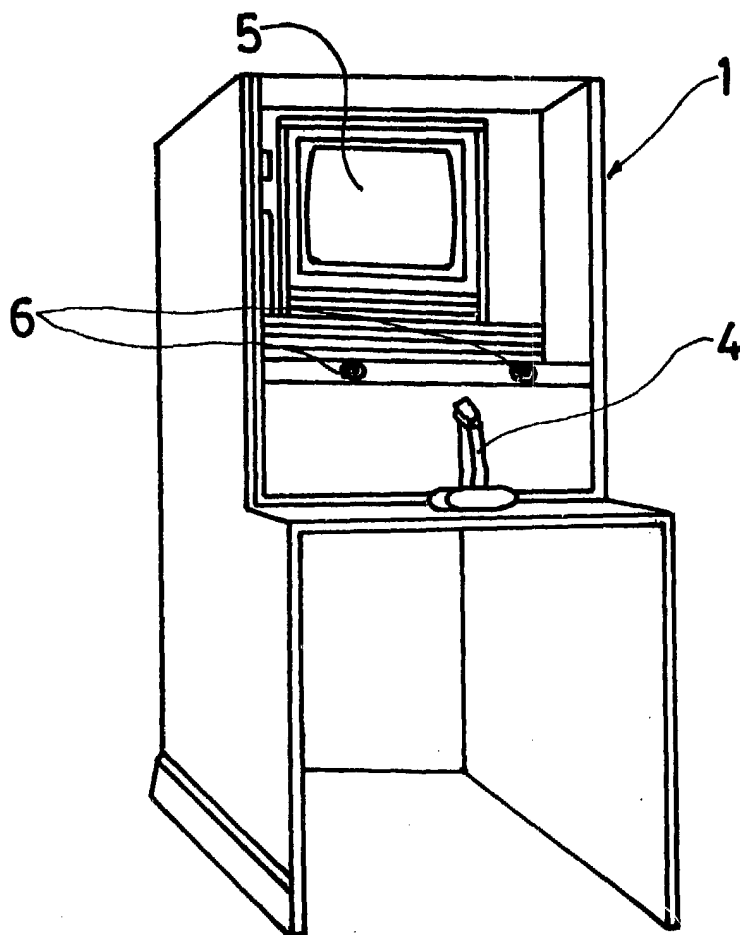


FIG. 1

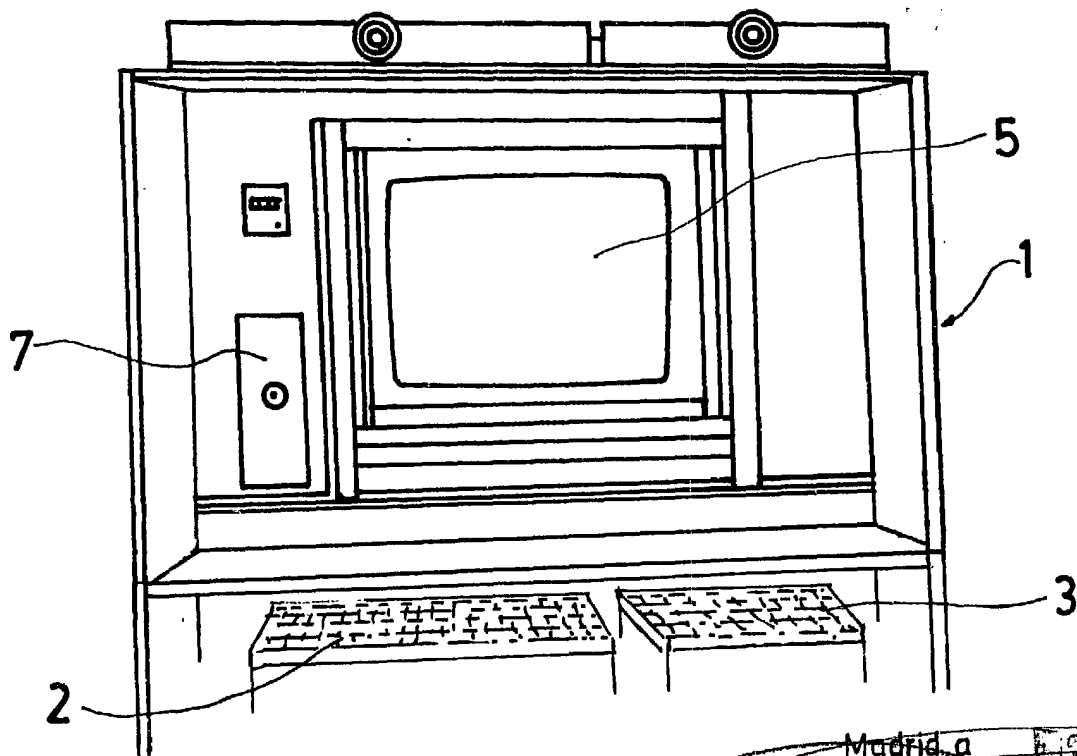
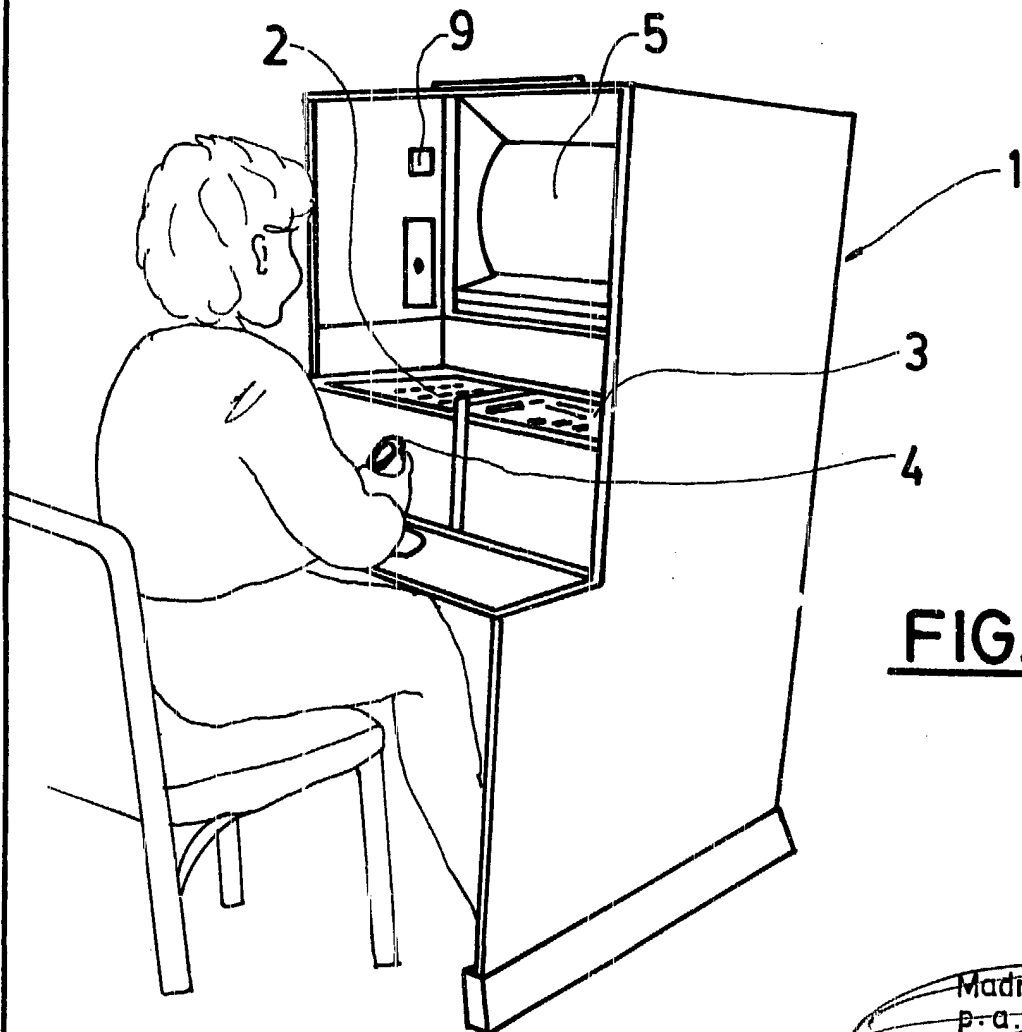
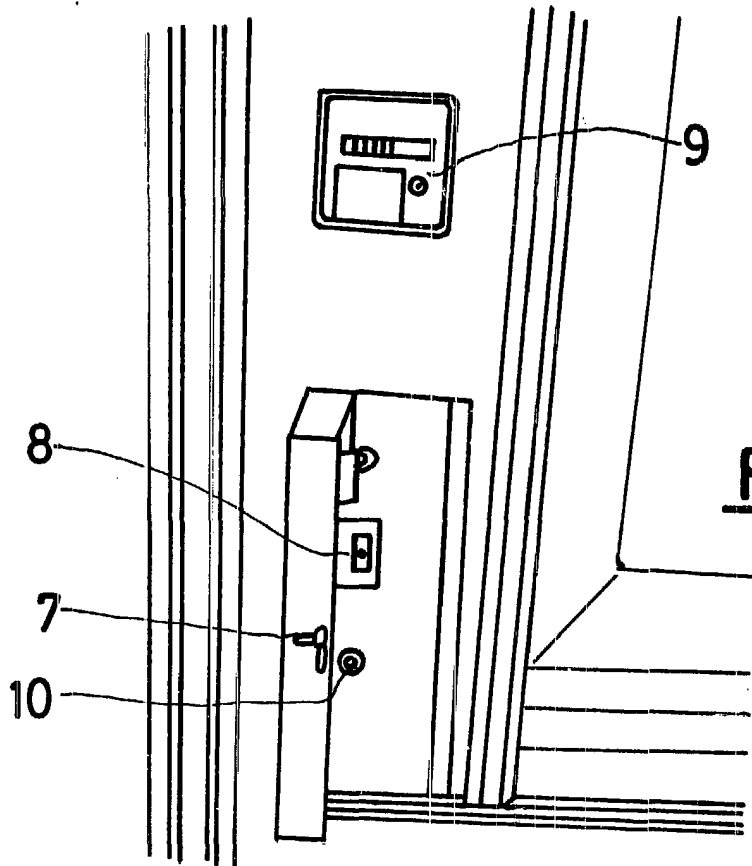


FIG. 2

Madrid, a 19 ABR. 1950  
p.a.



Madrid, a  
p.a. L 3 A5 1986